



Secretaría de
Urbanismo y
Obras Públicas
— Gobierno Municipal —

Morelia, Michoacán; 31 de agosto del 2021.

Dirección de Orden Urbano
Oficio Número: SUOP/DOU/FRACC/2956/2021
Número Expediente: 1027/19
Asunto: Orden de escrituración

CREDIX GS S.A. DE C.V.
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple
Entidad no Regulada
PRESENTE.-

De acuerdo al oficio **0780/2021** recibido por esta Dirección de fecha 24 de marzo del año 2021, por parte de la Dirección de Patrimonio Municipal, a efecto de continuar con el proceso del trámite de **Autorización Definitiva del Conjunto Habitacional tipo interés social bajo el régimen de propiedad en condominio con una densidad media de hasta 300 hab./Ha., denominado Puerta Centro**, con una **superficie de 10,452.30 m²**, ubicado en las calles de Isaac Arriaba, Calzada Madero y Plan de Ayala, zona centro, de esta Ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, propiedad de la empresa que representa, según se acredita mediante la **Escritura Publica No. 10,577 y 8,218**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado, bajo el **número 0002, tomo 16,499 y número 0027, tomo 15,906**, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Morelia, pasando por la fe del C. Lic. Javier Calderón García, Notario Público número 179, del Estado de Michoacán de Ocampo y con residencia en esta ciudad de Morelia, al respecto y con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones VII y VIII, 4 fracciones XXIII y XXIV, 5 fracciones II y III, 6, 7, 8 fracción III, 10, 14 fracciones XV, XVI y XXXII, 147, 151, 152, 273, 274 fracciones III, IV, XIX y XXIV, 275 fracciones I y II, 276 fracciones II y III, 277 fracción XI, 291, 292, 293, 297, 313, 316, 329 fracción VII, 344 fracción III, 351 fracción XIV, 354 y demás relativos al Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y sus modificaciones publicadas en el Periódico Oficial de fecha 16 de julio del año 2013, así como el artículo 41 del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán y al Acuerdo de Cabildo para la Delegación de Facultades de fecha 25 de febrero del año 2016;

Por lo anterior le solicito atentamente proceda a llevar a cabo la escrituración de acuerdo a la siguiente descripción:

- Área de donación Municipal para equipamiento urbano ubicado en la manzana 03:

Superficie: 142.52 m²
Orientación Colindancias:
NORESTE: Tres tramos en línea quebrada continua:
57.53 m. de norte a sur colinda con plaza comercial Oxxo.
2.22 m. de norte a sur colinda con MZ-3.
7.20 m. de norte a sur colinda con MZ-3.
SUR: 2.00 m. colindancia con MZ-3.
NOROESTE: 70.20 m. colindancia con vialidad pública denominada La Garita.





**Secretaría de
Urbanismo y
Obras Públicas**
— Gobierno Municipal —

Morelia, Michoacán; 31 de agosto del 2021.

Dirección de Orden Urbano
Oficio Número: SUOP/DOU/FRACC/2956/2021
Número Expediente: 1027/19
Asunto: Orden de escrituración

- Área de donación Municipal para equipamiento urbano ubicado en la manzana 04:

Superficie: 339.50 m²
Orientación Colindancias:
NORTE: 21.17 m colinda con lote 1 manzana 4
ESTE: 36.51 m colindancia con vialidad publica denominada La Garita.
SUR: Dos tramos en línea quebrada continua:
27.03 m. de sur a norte colinda con MZ-2.
8.67 m. de este a oeste colinda con MZ-2.
OESTE: 9.76 m colinda con Bancomer.

- Área verde Municipal.

Superficie: 482.48 m²
Orientación Colindancias:
NORTE: 40.80 m. colinda con una vialidad publica denominada Retorno La garita.
ESTE: 4.15 m. en línea curva colinda con una vialidad denominada Retorno La Garita.
SUR: 43.80 m. colinda con una vialidad publica denominada Retorno La Garita.
SUROESTE: 2.93 m. en línea curva colinda con una vialidad denominada Retorno La Garita.
OESTE: 15.60 m. colinda con una vialidad publica denominada Retorno La Garita.
NOROESTE: 2.36 m. en línea curva colinda con una vialidad denominada Retorno La Garita.

SUPERFICIE DE ESCRITURACIÓN POR CONCEPTO DE ÁREA DE DONACIÓN A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA 482.02 M².

SUPERFICIE DE ESCRITURACIÓN POR CONCEPTO DE ÁREA VERDE A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA 482.48 M².

SUPERFICIE DE ESCRITURACIÓN A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA 964.50 M².

Siendo por cuenta del propietario del predio, cubrir los gastos e inscripción en el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado, debiendo enviar una copia a esta Dirección de Orden Urbano, con acuse de recibido de la Dirección de Patrimonio Municipal.





**Secretaría de
Urbanismo y
Obras Públicas**
— Gobierno Municipal —

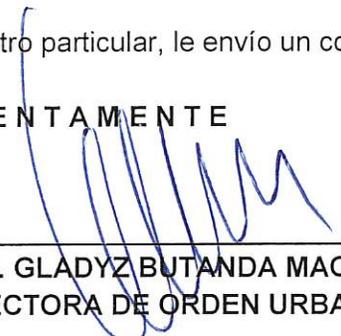
Morelia, Michoacán; 31 de agosto del 2021.

Dirección de Orden Urbano
Oficio Número: SUOP/DOU/FRACC/2956/2021
Número Expediente: 1027/19
Asunto: Orden de escrituración

La presente Orden tendrá vigencia de 30 días hábiles, por así requerirlo el procedimiento acordado por el pleno del H. Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 30 de mayo del año 2000, contados a partir de la fecha de recepción de la presente Orden de Escrituración.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



ARQ. GLADYZ BUTANDA MACÍAS
DIRECTORA DE ORDEN URBA



AYUNTAMIENTO DE MORELIA
SECRETARÍA DE URBANISMO
Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO

C.c.p.

- Ing. Mario Rodríguez Loeza.- Secretario de Urbanismo y Obras Públicas.- Edificio.
- Arq. Juan Ávila Gómez.- Jefe del Depto. de Fraccionamientos y Nomenclatura.- Edificio.
- Despacho de la Directora.-
- Archivo y Minutario/
- Oficialía de Partes -

*MRL*GBM*JAG*SHL

